

Miraflores, 21 de enero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Ordenanza N° 002-2022/MDV, norma que establece incentivos por el pronto pago de Impuesto Predial y arbitrios municipales del Ejercicio 2022, en el Distrito de Ventanilla.

El contenido de la Ordenanza N° 002-2022/MDV será publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (www.muniventanilla.gob.pe).

- Ordenanza N° 325-MDSL/C, norma que fija el calendario de pagos tributarios e incentivos por pronto pago correspondiente al ejercicio 2022, en el Distrito de San Luis.

Los incentivos tributarios dispuestos por la Ordenanza N° 325-MDSL/C son los siguientes:

- 15% de descuento sobre el monto insoluto total de Arbitrios Municipales 2022, siempre y cuando realice el pago anticipado del Impuesto Predial (total Anual) y Arbitrios Municipales 2022, correspondientes al ejercicio 2022.
- 7% de descuento sobre el monto insoluto total de Arbitrios Municipales 2022, siempre y cuando cancelen dos (2) cuotas del Impuesto Predial y seis (6) cuotas de Arbitrios Municipales hasta el 28 de febrero de 2022.
- Ordenanza N° 327-MVMT, norma que establece beneficio por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2022, fechas de vencimiento de tributos municipales y que fija el monto mínimo del Impuesto Predial, en el Distrito de Villa María del Triunfo.

Los beneficios tributarios aprobados por la Ordenanza N° 327-MVMT son los siguientes:

- 20% de descuento sobre los montos insolutos anuales de los Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022, aplicable respecto de aquellos contribuyentes que realicen el pago anual adelantado del Impuesto Predial (cuatro cuotas) y Arbitrios Municipales (doce cuotas) del Ejercicio 2022, hasta la fecha de vencimiento del pago de la primera cuota del Impuesto Predial.
- 10% de descuento sobre los montos insolutos correspondiente al primer semestre de los Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022, aplicable respecto de aquellos contribuyentes que realicen el pago anual adelantado del Impuesto Predial (cuatro cuotas) y Arbitrios Municipales del primer semestre del Ejercicio 2022 adelantado (seis cuotas), hasta la fecha de vencimiento del pago de la primera cuota del Impuesto Predial.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Ordenanza N° 462-MDC, norma que fija el calendario de pagos tributarios e incentivos por pronto pago correspondientes al Ejercicio 2022, en el Distrito de Carabayllo.

El cronograma de pagos aprobado por la Ordenanza N° 462-MDC cuenta con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PAGOS					
IMPUESTO PREDIAL	FECHAS DE PAGO	ARBITRIOS MUNICIPALES	FECHAS DE PAGO		
PAGO AL CONTADO:	28 de Febrero de 2022	Enero	28 de Febrero 2022		
		Febrero	28 de Febrero 2022		
PAGO FRACCIONADO:	Primera Cuota : 28 de Febrero 2022 Segunda Cuota* : 31 de Mayo 2022 Tercera Cuota* : 31 de Agosto 2022 Cuarta Cuota* : 30 de Noviembre 2022	Marzo	31 de Marzo 2022		
		Abril	29 de Abril 2022		
		Mayo	31 de Mayo 2022		
		Junio	30 de Junio 2022		
		Julio	29 de Julio 2022		
		Agosto	31 de Agosto 2022		
		Septiembre	30 de Septiembre 2022		
		Octubre	31 de Octubre 2022		
		Noviembre	30 de Noviembre 2022		
		Diciembre	30 de Diciembre 2022		
		*Reajustado a partir de la segunda cuota de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor – IPM, que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.			

Asimismo, los incentivos tributarios establecidos por la Ordenanza N° 462-MDC son los siguientes:

- 20% de descuento de los Arbitrios Municipales 2022 para el uso de “casa habitación”, si se cumple con el pago de las doce (12) cuotas de los Arbitrios Municipales y el Impuesto Predial Anual, dentro del plazo establecido para el pago al contado del Impuesto Predial.
- 15% de descuento de los Arbitrios Municipales 2022 para el uso de “casa habitación”, si se cumple con el pago de las doce (12) cuotas de los Arbitrios Municipales, hasta la fecha de vencimiento de la primera cuota del Impuesto Predial.
- 10% de Descuento de los Arbitrios Municipales 2022, para predios con “otros usos”, si se cumple con el pago de las doce (12) cuotas de Arbitrios Municipales, hasta la fecha de vencimiento de la primera cuota del Impuesto Predial 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.